



BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 4 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE		
CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - -		
No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERMTZ/CI/2025/000028	Se le notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de febrero del 2025, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
ATENTAMENTE MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ A 18 DE FEBRERO DEL 2025 LIC. ANA LAURA CAMACHO SALTO CONCILIADORA LABORAL REGIONAL ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 4 MARTINEZ DE LA TORRE DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.		